

Buenos Aires, 27 de marzo de 2026

Señores

Comisión Nacional de Valores.

Gerencia de Gobierno Corporativo y

Protección al Inversor.

25 de Mayo 175, Piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Señores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Sarmiento 299 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ref.: Asamblea General Ordinaria de Autopistas del Sol S.A. – Rectificación de Convocatoria – Informe IF-2026-28094998-APN-GGCPI#CNV.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. con relación a la observación formulada por la Comisión Nacional de Valores mediante el Informe IF-2026-28094998-APN-GGCPI#CNV de fecha 18/03/26, relativa al punto V del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 15 de abril de 2026.

Al respecto, informamos que la Sociedad ha procedido a rectificar el monto de las remuneraciones del Directorio, expresándolo en moneda homogénea al cierre del ejercicio 2025.

En consecuencia, el punto V del Orden del Día queda redactado de la siguiente manera:

“CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES COMO NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 80.007.485, EXPRESADA EN MONEDA HOMOGÉNEA AL CIERRE DEL EJERCICIO”.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Eduardo Pomsztein
Apoderado
Autopistas del Sol S.A.